

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESPECIALIZACION EN REVISORIA FISCAL**



**LA ACCION DE LA REVISORIA FISCAL FRENTE AL FRAUDE EN LAS
EMPRESAS**

**PREPARADA POR
LIBIA INES QUINTERO CAMERO
ANDREA CONSUELO PEÑAFIEL HUERTAS**

Bogotá, Colombia

2010

LA ACCION DE LA REVISORIA FISCAL FRENTE AL FRAUDE EN LAS EMPRESAS

Libia Inés Quintero Camero
Andrea Consuelo Peñafiel Huertas

RESUMEN

En un mercado globalizado los negocios se tornan cada día más complejos y requieren de más y mejores herramientas para una mejor comprensión del entorno. El constante cambio tecnológico y la facilidad de su implementación al igual que la competencia en los negocios y las necesidades de los clientes, hacen que las actividades de las organizaciones, sean cada día más complicadas. Debido a esta situación, el revisor fiscal debe tener mejor conocimiento del negocio y la industria de su cliente, así como las relaciones con su ambiente, porque allí, se generan riesgos que al concretarse pueden afectar el negocio de forma importante, e incluso llevar a la empresa a su quiebra. Una visión clara del revisor fiscal dirigida al riesgo, le permitirá identificar las áreas y los procesos donde se puede presentar el fraude, y evaluar el diseño y la afectividad de las técnicas y herramientas de control que lo mitiguen.

Palabras Claves: Fraude, riesgo, revisoría fiscal, empresa, corrupción, control, herramientas, técnicas y prevención.

ABSTRACT

In a globalized market businesses become ever more complex and require more and better tools for a better understanding of the environment. Due to constant technological change, and ease of deployment, competition in the business and the needs of customers makes that the activities of the organizations are increasingly complicated. Due to this situation, the fiscal reviewer must have better knowledge of your customer, industry and business as well as the relationship with their environment because there are generated risks that may affect the company an important business to be made, and even lead to its bankruptcy... A clear vision of the reviewer Prosecutor directed to risk, allows you to identify areas and processes where you can submit the fraud, and evaluate the design and the affection of control tools and techniques to mitigate

Keywords: Fraud, risk, fiscal auditing, business, corruption, control, tools, techniques and prevention.

INTRODUCCION

El fraude es considerado como sinónimo de engaño, se presume originado por la decadencia de valores que presenta actualmente en nuestra sociedad. El comportamiento humano reflejado en la utilización de la inteligencia, viveza y creatividad para cometer ilícitos es considerado como delito. Las causas del fraude son diversas y pueden estar asociadas a una necesidad económica, una justificación o un simple desafío que cometen los individuos que componen las organizaciones basados en el conocimiento, el tiempo y el cargo que desempeñan, adicionado a la oportunidad que se presenta en circunstancias de tiempo, modo y lugar.

Se considera como causas del fraude, la falta de controles adecuados, falta de capacitación del personal, baja remuneración salarial, alta o baja rotación de puestos, debilidades en el ambiente de control y la existencia de activos de fácil conversión en efectivo, como bonos, pagares, acciones, CDT'S, entre otros, razón por la cual es necesario conocerlas por parte de los revisores fiscales como garantes de fe pública.

La tesis de este ensayo, muestra como puede ser afectada la empresa a través de los diferentes tipos de fraudes que se pueden presentar, y como, mediante la aplicación de procedimientos adecuados, el revisor fiscal puede obtener un mejor control en las diferentes áreas de la organización para identificar, prevenir y afrontar el fraude teniendo en cuenta que su detección a tiempo le puede ahorrar pérdidas económicas significativas a las empresas.

1. *Tipos de fraudes en las empresas*

El fraude es un acto de engaño deliberadamente empleado por una o varias personas con la intención de obtener una ventaja ilícita, ocultando o tergiversando la verdad con el deseo de desorientar, o usurpar derechos con el fin de obtener beneficios. El fraude se presume originado en la decadencia de valores que se

presenta actualmente en nuestra sociedad. Con relación al concepto de fraude se considera que es:

Sinónimo de engaño, simulación, superchería o mentira, que se emplea, sin fuerza ni violencia, en la comisión de ciertos delitos, especialmente contra la propiedad, para sorprender la buena fe, la confianza o la ignorancia de la víctima, haciéndole creer lo que no es, al inducirla en error para derivar provecho de esta situación. Puyo Jaramillo, Gil Miller: Diccionario Jurídico Penal (6ª ed., Librería del Profesional).

Igualmente todas las personas tienen la oportunidad de cometer fraude contra la empresa, terceros, clientes, proveedores de la misma y/o contra organismos oficiales. Como dice Estupiñán, “las irregularidades pueden cometerse por cualquier funcionario de una organización, bien por un empleado, la gerencia, como también llegar al resultado mediante una acción independiente o un esfuerzo colusivo” (1984, p. 27).

Dentro de las organizaciones, el fraude puede ser cometido por cualquier empleado o persona, sin importar su cargo o nivel económico. “La cantidad de fraudes cometidos puede ser relacionado con el nivel educativo y jerárquico de los empleados: Cerca del 60% de los fraudes son cometidos por empleados de nivel bajo y medio, un 30% gerentes y jefes, y el 10% por ejecutivos de máximo nivel.” (Sersen, Jorge. Foro de Profesionales Latinoamericanos de Seguridad. Extraído el 30 Octubre, de 2010, de http://www.forodeseguridad.com/artic/discipl/disc_4046.htm).

La responsabilidad en la ocurrencia del fraude recae en la administración de cada una de las empresas. Al respecto es importante resaltar lo que dice Roberto Escobedo Anzures sobre la responsabilidad del fraude así: “Es responsabilidad de la gerencia de administración imponer un control estricto para la prevención de fraudes, que pueda reducir las oportunidades de que se cometa el fraude y un freno que podría persuadir a las personas de cometerlo, debido a la probabilidad de detección o castigo. Esto involucra la creación de una cultura de honestidad y comportamiento ético. Además, es responsabilidad de la gerencia establecer un ambiente de control y mantener políticas y procedimientos, para ayudar al logro del objetivo de asegurar, a la brevedad posible, la conducta ordenada y eficiente del negocio de la entidad.” Escobedo Anzures, Roberto. El control interno en los

Riesgos del Fraude. Extraído el 30 Octubre, de 2010, de http://auditool.org/index.php?option=com_content&task=view&id=479&Itemid=31.

Existen tres tipos de fraude que pueden ocurrir en cualquier empresa sin importar su tamaño, que se relacionan brevemente a continuación:

1.1 Malversación de activos

La malversación de fondos o activos corresponden al hurto o uso indebido de los recursos de la compañía, -como dinero, bienes y activos-, que pueden ser realizados por un individuo con el fin de obtener beneficios económicos. Como dice Estupiñán: "Las irregularidades o faltas que produzcan una pérdida inmediata de activos suelen denominarse malversaciones o apropiaciones de activos, las cuales son llevadas a cabo mediante procedimientos denominados interceptaciones, sustracciones o desviaciones" (1988, p. 7).

Un ejemplo de este tipo de fraude se puede observar en el caso del tesorero de la empresa Bavaria, por el robo de 1.400 millones de pesos; dicha persona giró cheques para pagar deudas personales con recursos de la empresa, ante estas irregularidades, los bancos informaron a la compañía quienes instauraron las correspondientes denuncias antes las autoridades pertinentes iniciándose la investigación al implicado por el presunto delito. Amarga despedida. (2008). Extraído el 16 Octubre, de 2010, de <http://www.semana.com/noticiasnacion/amargadespedida/113725.aspx>.

1.2 Tergiversación de la información financiera

La tergiversación de la información financiera implica la modificación o alteración de los estados contables de una compañía. Al rendirse cuentas de las actividades efectuadas por la administración, ésta busca mostrar unos estados financieros que no reflejan la realidad económica con el fin de obtener algún tipo de beneficio, bien sea en interés de mostrar una buena gestión, o cuando se quiera ocultar un hecho

ilícito que pueda ser detectado a través de la información contable. Como dice Estupiñan, (...) “las tergiversaciones consisten en la deliberada falsa presentación de la situación financiera o de los resultados de operaciones” (1988, p. 8).

Un ejemplo de este tipo de fraude es el famoso “caso Enron”, donde la empresa se declara en bancarrota el 2 de diciembre de 2001 y no obstante realiza transacciones fraudulentas en sus estados financieros que les permite mostrar en forma engañosa sus resultados. “Enron” infló sus beneficios –utilidades-, en casi 1.000 millones de dólares solamente en un año y la empresa auditora Arthur Andersen encubrió esta actividad fraudulenta. Al respecto se puede señalar que;

Ni los informes financieros fraudulentos ni la malversación de activos pueden ocurrir sin una oportunidad percibida de cometer el acto y de ocultarlo. Las organizaciones deberían reducir las oportunidades de fraude por medio de la identificación y medición de los riesgos de fraude, tomando medidas para mitigar los riesgos identificados, e implementando y supervisando controles internos preventivos y de detección así como otras medidas disuasorias. Gonzalvo, Enrique. (2004). Una Guía para Prevenir el Fraude. Extraído el 30 Octubre, de 2010, de <http://www.iaia.org.ar/Normaria/Normaria06.pdf>.

Por lo anterior, el tipo de fraude que más golpea a una empresa, es cuando se modifican los estados contables. Es el menos frecuente pero que causa mayor impacto. “De acuerdo con el más reciente estudio (inglés) realizado por The Economist Intelligence Unit para Kroll -una empresa de inteligencia empresarial-----, titulado Global Fraud Report, Colombia ocupa el segundo puesto en los países más victimizados por el fraude, sólo detrás de China y por delante de Brasil. Eso no es lo peor: lo más preocupante de todo el panorama es que, según el estudio, ya ha causado que compañías nacionales dejen de crecer. Para rematar, el estudio prevé que las cosas empeoren.” Colombia es subcampeón mundial en fraude. (2010). Extraído el 30 Octubre, de 2010, de <http://m.eltiempo.com/tecnologia/internet/colombia-es-subcampeon-mundial-en-fraudes-empresariales/8151980/1>.

1.2 Colusión

Por último encontramos la forma de corrupción que involucra una colusión. La colusión puede definirse como un pacto que acuerdan dos personas con el fin de perjudicar a un tercero. Los individuos y acuerdos se pueden dar entre personas que tengan relación directa con la empresa como un empleado y un proveedor, o entre un empleado y un cliente, donde el defraudador usa indebidamente su influencia en una transacción comercial con el propósito de obtener un beneficio para él o para un tercero. Como dice Estupiñán, (...) “Consiste en que las irregularidades son efectuadas mediante el acuerdo de dos o más personas” (...). (1988, p. 8).

Un ejemplo de este tipo de fraude en las organizaciones se presenta con frecuencia en las áreas de compras, tesorería, ventas, finanzas, contabilidad, sistemas, -entre otros-, donde un individuo se une con otra persona interna o externa de la organización para cometer el ilícito.

Al respecto es importante anotar que;

“El fraude externo cometido desde fuera de la empresa pero en complicidad con empleados, también ha crecido en el país.” Tovar, M. Edmer. (2009). Extraído el 30 Octubre, de 2010, de http://www.portafolio.com.co/economia/economiahoy/2009-05-14/ARTICULO-WEB_NOTA_INTERIOR_PORTA-5184668.html.

Los delitos de cohecho, también son importantes porque comprometen los montos más elevados de la empresa e incluso pueden llevarla a la quiebra. Un ejemplo de este delito, lo constituye las empresas fantasmas, donde se involucran proveedores irreales.

El fraude en general ocurre con mayor frecuencia en las pequeñas y medianas empresas debido inadecuados controles internos o inexistencia de los mismos, para no afectar los posibles intereses que se puedan tener dentro de la organización, la confianza depositada en personas y no en procesos y la falta de conciencia de la dirección. El ilícito más frecuente en este tipo de empresas es el robo o malversación de fondos.

La corrupción, esta modalidad es difícil de detectar porque interviene la inteligencia, viveza y creatividad de las personas, además del conocimiento que se tiene de la organización, hay que analizar “cómo piensa el delincuente”, “qué observa”, “qué datos toma” y “quiénes podrían ser sus aliados”, desafortunadamente para detectarlo se necesita generalmente la denuncia de alguien.

Finalmente es importante señalar que existen señales que permiten descubrir un fraude, como dice Estupiñán, (...) “Ser aficionado a cualquier tipo de juegos de azar, sin tener posibilidad de afrontar las pérdidas. (...) El tratar de explicar un nivel de vida alto como consecuencia de haber obtenido una herencia, lo que muchas veces amerita una investigación confidencial. (...) El trato y agasajo constantes, por parte de un miembro del personal, a un proveedor. El mantener una gran cuenta bancaria o la compra de grandes valores”. (1988, p. 90).

2. Procedimientos utilizados por el revisor fiscal para reducir el fraude en la empresa

Los procedimientos utilizados por el revisor fiscal para reducir el fraude en la empresa se relacionan con los principios de auditoría generalmente aceptados que deben ser realizados en forma permanente por el profesional cubriendo todas las áreas de la organización, especialmente aquellas identificadas como susceptibles de fraude. “Los procedimientos de auditoría son: el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos o circunstancias relativas a los estados financieros.” Quiñonez, Jorge. (2008). Procedimientos y técnicas de auditoría. Extraído el 30 Octubre, de 2010, de <http://www.gerencie.com/procedimientos-y-tecnicas-de-auditoria.html>.

Con relación a la detección o descubrimiento del fraude se tiene que; “El fraude puede ser descubierto de diferentes modos, entre los cuales se encuentran: controles internos y auditorías (55%), informantes (20%), otros mecanismos formalizados (15%) y detección accidental (10%).” Sersen, Jorge. El fraude en la empresa. Extraído el 30 Octubre, de 2010, de http://forodeseguridad.com/artic/discipl/disc_4046.htm.

El revisor fiscal debe tener en cuenta las siguientes medidas generales para evitar el fraude:

2.1 Protección de la Información

Como primera medida tenemos la “protección de la información”. El revisor fiscal deberá velar para que la clasificación y custodia de la información de la empresa, se realice y aplique de forma correcta, la cual, debe categorizarse de acuerdo a la importancia que esta tenga. Un ejemplo son las clases y niveles de acceso que se otorgan a ciertos empleados para que puedan ingresar, consultar o modificar dicha información. Como lo estipula el art. 207 numeral 5 del Código de Comercio con referencia a las funciones del revisor fiscal debe: “Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título”

2.2 Revelación apropiada

En segundo lugar está la revelación apropiada. El revisor fiscal deberá presentar un informe de gestión donde muestre su evaluación continua y los resultados obtenidos, además de las posibles irregularidades que haya encontrado, para esto el revisor fiscal le corresponderá emitir las recomendaciones necesarias a fin de implementar medidas de control, estas recomendaciones tienen como objetivo primordial, el cumplimiento de los lineamientos legales, para mejorar el control interno de la empresa, así como la aplicación efectiva de los procedimientos contables y por consiguiente, ayudar a la administración en la protección de los activos de la organización.

Un ejemplo es el informe de control interno. Como lo estipula el art. 207 numeral 2 del Código de Comercio debe: Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea o junta de socios, a la junta directiva o al gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios.

Igualmente en el transcurso de su trabajo el revisor fiscal debe evaluar los riesgos existentes en la empresa. Como afirma Estupiñán, Rodrigo; “Se produce riesgo cuando hay probabilidad de que algo negativo suceda o que algo positivo no suceda, la ventaja de una empresa es que conozca claramente los riesgos oportunamente y tenga la capacidad para afrontarlos. El riesgo es un concepto que bien podríamos llamar vital, por su vinculo con todo lo que hacemos, casi podríamos decir que no hay actividad de la vida, de los negocios o de cualquier asunto que se nos ocurra, que no incluya la palabra riesgo”. (2006, p.305).

2.3 Controles contables

En tercer lugar se encuentran los controles contables. El revisor fiscal debe velar por que existan políticas para la protección de todos los bienes de la empresa y que la información financiera sea oportuna, veraz y ajustada a la realidad económica de las transacciones efectuadas por la organización. Como lo estipula el art. 207 numeral 6 del Código de Comercio debe: “Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales”. El registro en documentos controlados y controlables hace que las sustracciones originen discrepancias, asignen responsabilidades por pérdidas y se puedan identificar rápidamente.

Igualmente dice Estupiñán, Es importante anotar, que el auditor independiente y en mayor grado el revisor fiscal, son objeto de una serie de responsabilidades de carácter administrativo y penal que son de competencia aplicarlas reiterativamente, organismos administrativos del Estado, de una forma un tanto inquisitiva, esto es, sin mediar el derecho de demostrar y ser oído. Se torna más compleja esta situación si se tiene en cuenta que una sanción o penalización mediante este procedimiento, por lo general proviene de un funcionario en particular. (1988, p.20).

De igual manera, el revisor fiscal debe participar en los procedimientos para evitar y reducir el fraude en la empresa, a través de la realización de auditorías permanentes, donde pueda vigilar y observar, para evaluar y hacer el respectivo seguimiento. “Las áreas de las empresas más críticas y susceptibles de ser objeto de algún tipo de fraude son la financiera y de tesorería, en los cuales ocurren el 70 por ciento de los casos de fraude” Tovar, M. Edmer. Extraído el 30 Octubre, de

2010, de http://www.portafolio.com.co/economia/economiahoy/2009-05-14/ARTICULO-WEB_NOTA_INTERIOR_PORTA-5184668.html.

2.4 Supervisión y control de la gestión

Por último está la supervisión y control de la gestión. Al revisor fiscal le corresponde realizar una evaluación independiente, para determinar que tanto las normas, políticas y procedimientos estipulados por la compañía se estén cumpliendo por parte de la administración, debe verificar que existan manuales contables apropiados, una correcta segregación de funciones, una formalización de procedimientos de autorización, supervisión, registro, custodia y elaboración de la información contable.

Teniendo en cuenta la frecuencia del ilícito, las empresas deberían prestar más atención a las iniciativas para prevenir el fraude. La prevención del fraude, no el descubrimiento o la investigación de este, ayuda a la organización a reducir el costo asociado con él. “Según estudios realizados por ACFE, la Asociación de Examinadores de Certificados de Fraude, un estudio realizado determinó que en las empresas de los EEUU el fraude causa pérdidas de U\$ 9 diarios por empleado. En ese país, las empresas pierden el 6% de sus ingresos anuales debido a fraudes. En América Latina no existen estadísticas pero se cree que las pérdidas causadas por fraudes son mayores todavía, por el menor control y la falta de conciencia empresaria con respecto al fraude” Sersen, Jorge. El fraude en la empresa. Extraído el 30 Octubre, de 2010, de http://forodeseguridad.com/artic/discipl/disc_4046.htm.

CONCLUSIONES

No afrontar en forma contundente el riesgo de fraude, constituye para la empresa uno de los mayores riesgos, pues expone a la organización a la ambición de agentes tanto internos como de externos. La empresa que no presta atención a los riesgos de ilícitos, puede sufrir cuantiosas pérdidas.

Una mala aplicación de los procedimientos para detectar de forma oportuna el fraude dentro de la organización, traerá tarde o temprano grandes dolores de cabeza a la empresa y muy especialmente a sus directivos.

El rol del revisor fiscal acarrea permanentes riesgos legales, cada documento que deba contar con su firma exige una revisión y verificación rigurosa de las afirmaciones allí contenidas, por tal motivo, debe aplicar procedimientos adecuados para no verse involucrado en hechos ilícitos y por el contrario, poderlos detectar y evitar e informar de manera oportuna.

Donde existan debilidades en las estructuras y controles, se está posibilitando la acumulación de maniobras fraudulentas. Es importante que las organizaciones comprendan que con los procedimientos adecuados, se pueden prevenir en gran parte de los fraudes.

El fraude no se puede eliminar estructuralmente, pero se pueden disminuir sus efectos a nivel interno, para lo cual son necesarias las acciones preventivas donde el revisor fiscal juega un papel fundamental dentro de las organizaciones.

RECOMENDACIONES

Lo que hace posible una conducta fraudulenta es la existencia de la oportunidad, una necesidad económica o psicológica, una justificación moral y/o una escasa posibilidad de detección. Es indudable que la mejor forma de defensa es atacar el problema en todos sus frentes.

La reducción de las necesidades económicas de los empleados, así como las justificaciones morales, incrementan al mismo tiempo las posibilidades de detección del fraude. Las contramedidas son tan interdependientes como lo son los factores causales.

Debe tenerse en cuenta al establecer un sistema preventivo, la necesidad de equilibrio entre la flexibilidad de las operaciones y los costos y defensas que se adopten. Si los controles son demasiados estrictos, se interrumpen las actividades y los empleados pierden interés, si por el contrario son demasiados laxos, serán fácilmente superados por los delincuentes. El equilibrio entre prevención y restricción es difícil a menos, que los controles preventivos estén concebidos de manera creativa, eficaz y respaldado por otras medidas.

Se debe establecer una clara política en materia organizacional. La alta dirección fija la configuración de la ética y estilo de la empresa, el ejemplo de honradez de los propios directivos dejan inaceptables actitudes de comportamiento de los empleados que podrían utilizar para justificar sus infracciones.

Se debe transformar la concepción que el fraude es un costo más para la empresa y empezar a ser analizado y confrontado como un peligro real sobre su estructura financiera. La forma de ser visualizado y contrarrestado se convierte en un reto para las organizaciones.

GLOSARIO

ACEPTACIÓN DE RIESGO: Una técnica de Administración de Riesgos que permite que la administración compare el costo de administrar el riesgo frente al beneficio de reducir el riesgo. La aceptación del riesgo es la responsabilidad del Equipo de la alta dirección y de la Junta Directiva. La cantidad de riesgo aceptable debe ser determinado de antemano.

ANÁLISIS DE RIESGOS: Uso sistemático de la información disponible para determinar la frecuencia con la que pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

CONTROL: Es la acción de controlar-regular; establecer o implementar una política que efectúa control.

CONTROL INTERNO: Un proceso, efectuado por el consejo de directores, la administración y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable respecto a la consecución de los objetivos.

EVALUACIÓN DE RIESGOS: Proceso empleado para determinar las prioridades de gestión de riesgos mediante la comparación del nivel de riesgo contra normas predeterminadas, niveles de riesgo previstos u otros criterios.

GESTIÓN DE RIESGOS: Cultura, procesos y estructuras que se dirigen hacia la gestión eficaz de oportunidades potenciales y efectos adversos.

PROBABILIDAD: Una medida (expresada en un porcentaje o una razón) para estimar la posibilidad de que ocurra un incidente.

RIESGO: Posibilidad de que ocurra algo que tendrá impacto sobre los objetivos. Se mide en términos de consecuencias y probabilidad.

COLUSIVO: Es el acuerdo de dos personas con el fin de perjudicar a un tercero.

REFERENCIAS

Estupiñán G. Orlando, Estupiñán G. Rodrigo. *Análisis financiero y de gestión*.

ECO Ediciones. P. 305. Disponible en Internet. Consultado en julio 20 de 2009.

Estupiñán G. Rodrigo (1984). *Fraudes y presentación incorrecta en la contabilidad y los estados financieros* (2ª. Ed.). Editora ROESGA.

Quiñonez, Jorge. (2008). *Procedimientos y técnicas de auditoría*. Extraído el 30 Octubre, de 2010, de <http://www.gerencie.com/procedimientos-y-tecnicas-de-auditoria.html>.

KPMG Colombia. *El fraude en los negocios*. Documento electrónico. Disponible en Internet. Consultado en julio 20 de 2010.

<http://www.kpmg.com.co/publicaciones/>

Periódico El tiempo (julio de 2008). *Amarga despedida*. Amarga despedida. (2008).
Extraído el 16 Octubre, de 2010, de
<http://www.semana.com/noticiasnacion/amargadespedida/113725.aspx>.

Periódico El tiempo (19 de octubre de 2010). *Colombia es subcampeón mundial en fraude*. (2010). Extraído el 30 Octubre, de 2010, de
<http://m.eltiempo.com/tecnologia/internet/colombia-es-subcampeon-mundial-en-fraudes-empresariales/8151980/1>

Boletín de la Comisión de Normas y Asuntos Profesionales del Instituto de Auditores Internos de Argentina - Nº 6 (19 de Junio de 2003). *Una Guía para Prevenir el Fraude*. Extraído el 30 Octubre, de 2010, de
<http://www.iaia.org.ar/Normaria/Normaria06.pdf>.

Foro de Profesionales Latinoamericanos de Seguridad. *El fraude en la empresa*.
Extraído el 30 Octubre, de 2010, de
http://www.forodeseguridad.com/artic/discipl/disc_4046.htm.

Tovar, M. Edmer. (2009). Extraído el 30 Octubre, de 2010, de
http://www.portafolio.com.co/economia/economiahoy/2009-05-14/ARTICULO-WEBCONTA_INTERIOR_PORTA-5184668.html.